

PALOMIT S.A.

Teléfono 042337499
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Abril 30 del 2014

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías del Ecuador, y habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas como Gerente General de esta compañía por un período de 5 años, cumpto en presentar el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 01 Enero y el 31 de Diciembre del 2014.

Los Estados financieros de **PALOMIT S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014 demuestran razonablemente la situación financiera y patrimonial, resultado de las operaciones, los mismos que fueron preparados de acuerdo a las normas y principios contables establecidos en el Ecuador para éste ejercicio económico. A continuación efectuamos un resumen de las principales políticas contables y prácticas de administración:

En nuestros Estados financieros al 31 de Diciembre del 2014, no existe omisión de registro alguno, como pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes no previstas o expuestas, ni juicios o reclamos impositivos que a nuestro criterio pudieran ser exigibles al 31 de Diciembre del 2014.

La compañía durante el ejercicio fiscal 2014, ha cumplido con sus obligaciones tributarias contemplada en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los resultados del ejercicio económico 2014, reflejan una utilidad en operaciones del periodo por \$ 0.00 dólares, debido a que la compañía no desarrollo actividad alguna durante todo el período, es importante recalcar que se establecieron nuevas estrategias para de esta manera obtener un incremento en comparación con el ejercicio anterior. La información antes mencionada se encuentra registrada en los estados financieros, a los que me remito para cualquier referencia.

Al concluir este informe agradezco a los accionistas por la confianza en nuestra administración y esperamos continuar con resultados positivos.

Atentamente,



VICTOR ALBERTO ANDINO SOLORZANO
GERENTE GENERAL